

# DIARIO CONSTITUCIONAL

## DE BARCELONA.

*Santa María Cleofé y Santa Casilda, vírgen.*

Las Cuarenta horas están en la iglesia de San Felipe Neri: se reserva á las siete.

### FRANCIA.

*Paris 16 de marzo.*

En un grupo de cortesanos se hablaba de los asuntos de España, y alguno de ellos opinaba que el Rey Fernando aceptaría la Constitución formada por las Cortes extraordinarias. Un extranjero, cuyo acento y oscuro color anunciaban el país de su nacimiento, parecía no dudar de que así se verificase, atendidos los votos bien pronunciados de la nación española. *Todos los pueblos de Europa, añadió con grande admiración de su auditorio, se esfuerzan por conservar ó por obtener una Constitución. Este es el espíritu del siglo. Si tal pretensión fuese una desgracia para los Reyes, sería preciso que la sufriesen; pero como es un beneficio inapreciable, es necesario que la acepten. En la guerra declarada entre los pueblos, no hay seguridad más que para los tronos constitucionales.* *El Inductor.*

### ESPAÑA.

*Madrid 13 de idem.*

En uno de nuestros periódicos anunciámbos la medida que había tomado el M. R. P. General de San Francisco para impedir el abuso que tal vez podría hacerse por alguno de sus súbditos en materias políticas, y hoy tenemos la satisfacción de poder presentar como ejemplo la conducta de aquel Prelado, demostrada en la siguiente circular. = R. P. Provincial de la nuestra &c. = Nada interesa tanto al buen nombre que se debe á los institutos religiosos como obedecer las autoridades constituidas, respetar las leyes, contribuir á mantener el orden y dar ejemplos de respeto y adhesión á los principios del gobierno. Mediadores por nuestro ministerio apostólico entre Dios y los hombres, nuestra oración debe ser incansante, y nuestras súplicas no deben tener otro objeto que el de que se mantenga la paz santa, á que han de deberse toda clase de prosperidades. Por lo tanto mandamos á V. P. que ordene á todos los religiosos, nuestros hijos y súbditos, que ni en palabras, ni en obras, ni en consejos é instrucciones, así públicas como privadas, abusen de su ministerio; sino que lo empleen como aconseja el Apóstol en reprender los vicios, y en hacer amables las virtudes.

*Cádiz 20 de idem.*

El día 10 de febrero, según noticias fidedignas, se publicó en la Habana con general regocijo la Constitución de la Monarquía Española, á virtud de haber llegado á aquella plaza el aviso del glorioso entusiasmo con que por parte del ejército expedicionario se aspiraba en la ciudad de San Fernando á restablecer este precioso monumento de nuestra libertad política.

La Lápida Constitucional se ha colocado nuevamente en todas las ciudades y pueblos de dicha isla. ¡Loor y gloria á su Capitan general D. Juan Manuel de Cagigal! ¡Loor y gloria á los beneméritos ciudadanos que le han acompañado en tan digna resolución! ¡Loor y gloria á los inmortales Jefes, Oficiales y Tropa que han dado impulso al simultáneo movimiento de la Nación para restablecer sus sagrados derechos!

*Valencia 24 de idem.*

Representación hecha al ilustre ayuntamiento de esta ciudad por un crecido número de sus más distinguidos ciudadanos, sobre la necesidad de asegurar mas y mas la persona del general Elío, hasta que pueda juzgarse con arreglo á la Constitución. = Los ciudadanos y vecinos honrados de esta abajo firmados acabamos de ser testigos del placer que ha deramado en los corazones de todos los valencianos la noticia de haberse dignado S. M. dejarles por capitán general al escelentísimo señor conde de Almodóvar; acontecimiento que se disponian á celebrar con muestras de universal regocijo, á no haberle acibarado los rumores difundidos en seguida, de haberse recibido orden para que pase á Navarra de cuartel el general Elío. Sea ó no cierta semejante orden, pues parece imposible que se haya espedido, no podemos dejar de poner en conocimiento de V. S., para que lo eleve al de S. M., que el general Elío es responsable á la nación entera de los gravísimos cargos que le hará, cuando se hallé representada legítimamente en las próximas Cortes; teniendo además que satisfacer á los particulares, sobre que esta provincia ha de demandarle por el largo tiempo que en ella ha ejercido el mando. El pueblo leal y generoso de Valencia no quiso empañar con sangre derramada y por la ilustración sobre que lo



mada tumultuariamente la gloria de su triunfo; pero lo hizo, confiado de que se le administraría justicia, de que serian juzgados con arreglo á las leyes los verdaderos culpados, de que los representantes de la nacion fallarian acerca de los principales reos que la han ofendido y esclavizado, y de que solo á las Cortes tocaba entender en causas de tanta consideracion. Valencia cree que uno, cuando no sea el primero, de los que mas contribuyeron á desviar al Rey del camino que nos conducia á la gloria y felicidad, es el general Elío; y su persona la mira como un depósito sagrado que le han confiado los españoles.

De nuestros ánimos estan igualmente distantes las ideas de la anarquía y las de una impunidad escandalosa, cual seria la de poner libre, sin preceder ningun juicio, al general Elío, quien debe someterse al fallo de los Diputados de las Cortes que van á congregarse; y así como procuraremos con todo ahineo sofocar los gritos de nuestros compatriotas, que claman ya denodadamente creyendo burlada su generosidad, no dejaremos de promover todas las medidas que se juzguen prudentes y necesarias para que no salga de la ciudadela el general Elío hasta que se instale y termine legalmente su causa. Esperamos por tanto que V. S. tendrá la bondad de hacer presentes nuestros deseos á S. M., encargando desde luego al capitán general conde de Almodóvar, que haya la mayor vigilancia en la custodia de un preso de tanta consecuencia y ramificaciones; y suplicándole juntamente, que para exonerarse en parte de este pesado cargo que con especialidad le comete ahora el vecindario de Valencia, disponga desde hoy mismo que cincuenta paisanos, escogidos diariamente por los alcaldes de barrio, hasta tanto que se organicen las milicias nacionales, cooperen con la tropa de línea á la guardia y absoluta incomunicacion del general Elío. Si no se toma esta urgente precaucion, vamos á vernos envueltos en los disturbios mas horrorosos, y V. S., que representa los votos y voz de Valencia, será responsable ante Dios y los hombres de no haberlos evitado. = El Señor guarde á V. S. muchos años. Valencia 24 de marzo de 1820. (Sigue un sin número de firmas de los ciudadanos mas distinguidos de Valencia.)

Reus 7 de abril.

Ciudadanos La distinguida acogida que me habeis dispensado, y los favores de que me habeis colmado, quedarán para siempre grabados en mi corazón. Un solo momento de los que me habeis hecho disfrutar hasta á borrar la memoria de seis años de sufrimientos, y de tanto tiempo de estar con el dogal al cuello pronto á ser estrechado. Mis esfuerzos por la libertad nacional quedan recompensados con el placer que he sentido al ver un Ayuntamiento tan Constitucional al frente de un pueblo tan decidido y entusiasta. Reus por su patriotismo, y por la ilustracion sobre que lo

cimenta, resuena con gloria por toda la península, y es una de las columnas mas importantes de estas instituciones en que estriba la felicidad pública.

Yo estoy muy distante de haber merecido los honores que me habeis prodigado. El llenar los deberes de ciudadano no es obstar al lauro de los héroes. Pero considerando vuestro entusiasmo como un estímulo, y una indicacion de lo que de mí os prometeis, yo os juro que corresponderé á vuestra esperanza y que arrostraré mil y mil veces la muerte si la defensa de la libertad pública lo exige; y que los intereses de este Pueblo merecerán siempre todos mis desvelos. Dignaos, ciudadanos, de recibir esta espresion de mi gratitud, y de aceptar el afecto que os consagro. = El ciudadano Francisco Diaz de Morales. = Al Ayuntamiento Constitucional de la heroica Villa de Reus.

Tenemos á la vista la exhortacion pastoral, que con fecha del 15 dirigió el señor D. Pablo de Schar, obispo de Barcelona, á los fieles de su diócesi. Este papel no llama la atencion por la pompa de imágenes, por la armonía de los periodos, ni aun por la pureza de la espresion; pero brilla por la exactitud de los pensamientos, por el tono de franqueza candorosa, de persuasion dulce, de conviccion íntima y de uncion celestial que reina en todo él. Venerable prelado, recibid con benevolencia este homenaje solemne que tributamos á la nobleza de vuestros sentimientos, y á vuestra sumision á las leyes. Si todos os imitasen en dulzura y moderacion, no temeríamos ver las teas de la discordia agitarse en derredor de nosotros, y la España formaria ya una gran reunion de hermanos. Vuestra pastoral mitiga el desconsuelo que nos causa el ver á ministros imprudentes de un Dios de paz sembrar clandestinamente la desconfianza, y estraviar pérfida ó neciamente la opinion; pero por mas que se disfracen ó se oculten, los alcanzará tarde ó temprano la ley que cela sobre ellos, en tanto que á vos obediente á las potestades, como un digno sucesor de los discípulos de Jesus, no os aguardan sino testimonios públicos de respeto, y las bendiciones y gratitud de la patria. (Miscelanea.)

#### ARTICULOS COMUNICADOS.

Señor Editor: Anoche en una de las escaleras de la casa Teatro me encontré un papel, que movido de curiosidad, como hijo de muger, leí con precipitacion á la escasa agonizante luz del primer farol que se me presentó: El papelito puede que á estas horas esté haciendo mucha falta al que le haya perdido; Ahí va pues para que se sirva V. insertarlo en su Periódico; que es en mi concepto, el medio mas espedito para que no pase pena su dueño ni se ocupe mucho en buscarle.



«Pregunto yo: ¿Porque el Constitucional de esta ciudad sale siempre lleno de faltas, de equivocaciones, y de letras puestas al revés que es preciso no leer lo que dice, sino pensar lo que debe decir?

¿Porque ha parecido en la Secretaría de la Capitanía General un papelon permitiendo solo la entrada á ella desde las doce á las dos, como si la Nacion no pagase al Secretario D. Paniagua para que se ocupe todo el dia del desempeño de su obligacion, y esté pronto á todas horas para oír y dar razon á cuantos Ciudadanos necesiten algo de su empleo?

¿Porque en el mismo ridículo aviso continua la indecente, chocante, y servil, servilísima distincion de que los Generales, y Gefes puedan entrar en cuanto lleguen, y sin sujetarse á aquella ingrata restriccion de horas?

¿Porque á pesar de los talentos y virtudes patrióticas en que abunda el Intendente de esta Provincia, siguen dándose tono, muy arimaditas á él, y mereciendo, al parecer, su confianza algunas personas que el run run de las gentes califica de opinion mal cimentada, y de una desafeccion á las nuevas sabias instituciones tan marcada, como opresora de los buenos ántes del dichoso dia 10 de Marzo último?

No dice mas ni ménos el papel; tenga V. la bondad, Sr. Editor, de no alterarlo, para que su dueño no me heche á mí la culpa pues en lo que nada gano, no es justo, que pierda, y cedo los derechos del hallazgo á favor de la imprenta. Es de V. afecto Suscriptor

(M. L.)

Sr. Editor del Constitucional: á Vd. que hasta ahora se sostiene en el espíritu de nuestra Constitucion, á Vd. apelo.

Acabo de leer en un papel que da á luz la imprenta de Gorchs, número 4.º, pág. 86, «ni un solo español necesitaba (1) de su clemencia, (habla del rei), todos habian sufrido por él.» Nota. (1) «Se conoce que el que habla es frances, pues los afrancesados bien «la necesitaban, supuesto que habian cooperado á la usurpacion mas inaudita que han visto los siglos.»

Si el autor de esta nota pretende distinguirse suscitando odios, que entónces pudieron acaso servir y hoy serán indudablemente nuestro mayor mal: si intenta proclamar la division que por todas partes los hombres que piensan y aman la patria se esfuerzan en reprimir: si quiere ensangrentarse y que nos... ruégole ántes, que aprenda á conocer á los que insulta: que recuerde las disposiciones conciliatorias de nuestras Cortes de 814 respecto de aquellos: que lea, y medite, y entienda su defensa en el libro *Exámen de los delitos de infidelidad á la patria, imputados á los españoles sometidos bajo la dominacion francesa*, que toda la Europa ha sellado con su aprobacion; y cuando todo lo considere, lo conteste, y ose aun lanzar tiros contra este

pecho, donde inofenso y puro llevo hasta mas allá de la muerte el amor de mi Patria y de su libertad, que se prepare á presentar al público cuales servicios le debió á él la Nacion oprimida, donde quiera que estuvo, y yo diré cuales sacrificios la rendí yo y todos los buenos que estuviéron conmigo, que en ambas partes hubo buenos y malos. De Españoles formados por el espíritu de la Constitucion, amantes á prueba del verdadero bien y gloria de su patria tiene necesidad España: no de fanáticos ni de incendiarios que indignamente usurpan el nombre precioso de *Liberales*.

Cuento, Sr. Editor, los momentos de la respuesta del anotador de aquel papel: y Vd. puede contar con el noble afecto del

*hijo idolatra de su Patria.*

Sr. Editor: un amigo escribe desde Madrid entre otras cosas este apreciable párrafo. «*Incúlqueles Vd. á esas honradas gentes no abandonen, ni por un momento la actitud imponente y vigorosa que ahora presentan. Dígales Vd. que á pesar de no ser dudosa la adecision del rey, todavía es necesaria esa misma actitud, y á que no debe cesar hasta la reunion de las Cortes, y tal vez por algun tiempo despues de reunidas. Que se esmeren en la eleccion de Diputados, y que sean de principios conocidos, de honradez personal, y de un juicio robusto incapaces de la seduccion, y de debilidad, deben dedicar todos sus conatos. Si logramos la mayoría de hombres dignos, para siempre se desterró de la España la tiranía y el despotismo, y ella será la envidia de todas las naciones.*» Esta carta es de un benemérito y muy conocido patrióta, y al mismo tiempo que en ella demuestra sus sentimientos, espresa tambien la buena y grande opinion que allí tienen formada de este heroico pueblo Catalan, y la actitud fuerte é imponente que han sabido presentar á la faz de toda la España, con sus sabias y enérgicas disposiciones las dignas autoridades que con tanto acierto proclamámos y constituímos el glorioso y grande dia 10 de marzo. Siendo tambien muy recomendable lo que indica acerca de que se esmeren en la eleccion de Diputados, porque de ello sin duda depende nuestra felicidad general y eterna, y esto no debemos olvidar ni cansarnos en repetirlo los que posponemos nuestra vida al bien de la amada Patria. No hay duda, vuelvo á repetir, de la buena eleccion de Diputados de Cortes depende para siempre nuestra suerte. No elijamos pues otra vez hombres débiles, traydores y perjuros como los que firmaron la maliciosa é infame representacion del 12 de abril de 1814, sean hombres decididos como lo está este pueblo y sus autoridades, á sucumbir y perecer mil y mil veces ántes que retroceder ni un paso... que digo! ni una linea, ni un punto de lo que hemos jurado. Sí conciudadanos, sí catalanes, ó LIBERTAD CIVIL, ó MUERTE.

Suplica á Vd. lo inserte en su apreciable periódico. *El amigo del Revisor.*

En el dia de ayer por la tarde recibí el Honor Sr. Capitan General por extraordinario la orden de S. M. por la que nombra al Sr. D. Agustín Argüelles Ministro de la Gobernacion de la Peninsula. Esta eleccion le da mas gloria al Monarca que al elegido, y solo esta disposicion equivale á un ejército patrióta de muchos miles de combatientes, consagrados á ser los tutores de la causa nacional y del trono, sentando sobre la base inabole de la Constitucion.



**A LOS NACIONALES**  
**QUE SE HALLABAN DE GUARDIA EN EL**  
**TEATRO EL 2 DEL PRESENTE MES.**

Yo los ví, Barcelona,  
 yo ví que parecían  
 Apolos en belleza  
 Martes en bizzarria.

¡Cuán gallardos estaban  
 tus guardias nacionales!  
 alistados apénas  
 cuando ya militares!

¡Qué hrio, que sollura,  
 que arrogante denuedo,  
 y en todas sus funciones  
 que exacto desempeño!

Soldados de la Patria  
 se hicieron voluntarios:  
 un dia lo quisieron,  
 al otro eran soldados.

Del taller separadas  
 sus manos industriosas  
 reciben los fusiles  
 que de ellas fueron obra.

Despues de honrar su Patria  
 con preciosas tareas,  
 se arman, vienen, y dicen  
 Somos en tu defensa.

Alza tu altiva frente  
 Patria de nos querida,  
 miranos, y descansa,  
 miranos y respira.

Ya nunca infame yugo  
 oprimirá tu cuello,  
 nunca mas otros grillos  
 nunca mas otros hierros.

¡O jóvenes honrados  
 de ser lo que sois dignos!  
 esperanza del pueblo  
 que os fia sus destinos!

Sosten de la justicia,  
 refugio de las luces,  
 apoyo de las leyes,  
 de ciencias y virtudes.

Impenetrable muro  
 con que por siempre España  
 de la libertad justa  
 circanda la morada;

Escolta incorruptible  
 del libro soberano,  
 custodia del monarca,  
 que lo es, porque *ha jurado*.

Ornato de la Patria  
 cuando en la paz prospera  
 y fieras que ella guarda  
 para un dia de guerra

Vos haceis nuestro encanto  
 y siente cierta dicha  
 quien lo que sois mirando,  
 lo que seréis medita.

Bendito quien supiere  
 imitar vuestro eemplo  
 y benditos vosotros  
 que fuisteis los primeros.

Barcelona envidiada  
 ora si que has podido  
 decir con noble orgullo  
 ¡Pueblos, mirad mis hijos!

*El Reirado.*

**Avisos al Público.**

El profesor de violonchelo D. José Fenzi y su esposa Doña Erminia igualmente profesora de canto; animados por las demostraciones de gratitud que merecieron de este respetable público cuando en otra ocasion tuv é on el honor de manifestarles su corto mérito, ofrecen para la noche del miércoles 12 del corriente Abril en el salon del Palacio, una academia vocal é instrumental compuesta de las piezas siguientes.

*Primera parte.*

- 1.º Una brillante sinfonía.
- 2.º Una cabatina del maestro Monfregi obligada de violin, cantada por la Sra. Mariana Rossi y acompañada por el Sr. Francisco Berini.
- 3.º Primer allegro de un concierto de Kreutzer compuesto para el violin y egecutado sobre el violonchelo por el Sr. Fenzi.
- 4.º Un duo del maestro Mayer cantado por la Sra. Fenzi y la Sra. Rossi.

*Segunda parte.*

- 5.º Sinfonía oriental.
- 6.º Cabatina del maestro Inzenga, obligada de violonchelo, cantada y tocada por los consortes Fenzi.
- 7.º Diferentes temas con variaciones sobre el violonchelo egecutadas por el referido profesor Fenzi.
- 8.º Recitado y aria del maestro Portogallo por la Sra. Fenzi.

El precio de los billetes será diez reales vellon cada uno, y se despacharán dos dias antes en la fonda de las cuatro naciones en la habitación de los mismos profesores, sin perjuicio de venderse en la misma noche de la Academia en la puerta del Salon.

*A las 8.*

En el cuartel de Atarazanas hoy á las 4 de la tarde habrá corrida de Novillos.

*Nombres de los toreros.*

- Leon Jordan, Banderillero primero.  
 Vicente Picot, idem segundo.  
 Manuel Andorra, Capeador primero.  
 Manuel Armalet, idem segundo.

*Nombres de los novillos.*

- 1.º El Galgo.
- 2.º El Contrabandista.
- 3.º El Leon.
- 4.º El Lobo.

Se repartirán las targetas de entrada en la puerta del cuartel de Atarazanas una hora antes, pagando 4 rs. vn. por cada una.

Las lunetas y palcos se repartirán en la plaza de dicho cuartel desde las 8 de la mañana hasta la 1, pagando 2 rs. vn. por cada luneta, y 20 por cada palco.

*Embarcaciones entradas al puerto el dia de ayer.*

De Mallorca en 4 dias el patron Vicente Rosat, valenciano, laud Sto. Cristo del Grao, en lastre.

De Torreblanca y Vinaróz en 11 dias el patron Josef Agustin Caballer, valenciano, laud San Josef, con trigo, algarrobas y aceite de su cuenta.

**TEATRO.**

La misma funciou de ayer. *A las siete*

*Aviso importante.*

En el dia de ayer por la tarde recibió el Escmo. Sr. Capitan general por extraordinario la órden de S. M., por la que nombra al Sr. D. Agustin Arguelles Ministro de la gobernacion de la Península. Esta eleccion le da mas gloria al Monarca que al elegido sella la confianza, y sola esta disposicion equivale á un egército patrióta de muchos miles de combatientes, consagrados á ser los tutelares de la causa nacional y del trono, sentado sobre la base inmovible de la Constitucion.